



canalink
canarias submarine link

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2024 Junto con el informe de auditoría emitido por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

- Balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2024 y 2023
- Estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Estado de flujos de efectivo del ejercicio 2024 y 2023
- Memoria del ejercicio 2024
- Informe de Gestión del ejercicio 2024

B-35808468

Polígono Industrial de Granadilla, s/n - 38600 Granadilla de Abona

CONSEJO DE ADMINISTRACION CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

EJERCICIO 2024

Presidente

Dña. Rosa Elena Dávila Mamely

Vicepresidente

D. Juan José Martínez Díaz

Consejero delegado

D. Rubén Ignacio Molowny López-Peñalver

Vocales

D. José Antonio Duque Díaz

D. Manuel Fernández Vega

Dña. Maria Candelaria Padrón González



canalink
canarias submarine link

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2024

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		73.174.590,32	73.869.382,33
I. Inmovilizado intangible	Nota 7	3.467.274,64	3.690.712,15
2. Concesiones		3.456.370,81	3.673.171,58
5. Aplicaciones informáticas		10.903,83	17.540,57
II. Inmovilizado material	Nota 5	67.890.600,31	67.564.825,86
1. Terrenos y construcciones		32.208.341,46	33.851.115,71
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		27.278.025,18	28.985.600,78
3. Inmovilizado en curso y anticipos		8.404.233,67	4.728.109,37
IV. Inversiones en E^a del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 11	300.000,00	300.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		300.000,00	300.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.276.503,43	1.766.903,97
1. Instrumentos de patrimonio	Nota 9	8.611,92	8.611,92
2. Créditos a terceros	Nota 9.1	118.961,42	118.961,42
5. Otros activos financieros	Nota 9.1 y 13	1.148.930,09	1.639.330,63
VI. Activos por impuesto diferido	Nota 16.1	240.211,94	546.940,35
B) ACTIVO CORRIENTE		80.357.628,56	64.927.651,26
II. Existencias		450,01	450,01
6. Anticipos a proveedores		450,01	450,01
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		48.595.551,78	37.225.639,20
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 9.1	17.860.118,75	8.628.771,50
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 9.1	17.860.118,75	8.628.771,50
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	Nota 9.2 y 22	678,62	678,62
3. Deudores varios	Nota 9.2 y 20	30.733.838,67	28.595.320,34
4. Personal	Nota 9.2	433,22	389,21
5. Activos por impuesto corriente	Nota 16.1	345,65	345,65
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 16.1	136,87	133,88
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.		798.231,45	660.306,17
2. Créditos a empresas	Nota 9.1 y 22	798.231,45	660.306,17
V. Inversiones financieras a corto plazo		619.621,45	751.954,73
5. Otros activos financieros	Nota 9.1	619.621,45	751.954,73
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 13	587.426,08	983.830,76
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9.2	29.756.347,79	25.305.470,39
1. Tesorería		29.756.347,79	25.305.470,39
TOTAL ACTIVO (A+B)		153.532.218,88	138.797.033,59

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO		75.878.810,55	70.871.735,44
A-1) Fondos propios	Nota 14	74.312.511,87	70.754.610,44
I. Capital	Nota 14.a)	4.163.682,00	4.163.682,00
1. Capital escriturado		4.163.682,00	4.163.682,00
II. Prima de emisión	Nota 14.a)	20.411.143,23	20.411.143,23
III. Reservas	Nota 14.b)	43.913.540,84	41.951.842,98
1. Legal y estatutarias		1.141.523,33	1.141.523,33
2. Otras reservas		42.772.017,51	40.810.319,65
V. Resultados de ejercicios anteriores	Nota 14.b)	-46.255,63	(46.255,63)
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-46.255,63	(46.255,63)
VII. Resultado del ejercicio	Nota 3	5.870.401,43	4.274.197,86
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 20	1.566.298,68	117.125,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		67.646.916,86	57.401.283,37
I. Provisiones a largo plazo	Nota 18	1.986.553,75	1.501.082,63
4. Otras provisiones		1.986.553,75	1.501.082,63
II. Deudas a largo plazo	Nota 10.1	42.033.196,46	36.184.922,30
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
5. Otros pasivos financieros	Nota 10.1 y 20	42.033.196,46	36.184.922,30
IV. Pasivos por impuesto diferido	Nota 16	522.099,55	39.041,67
V. Periodificaciones a largo plazo	Nota 13	23.105.067,10	19.676.236,77
C) PASIVO CORRIENTE		10.006.491,47	10.524.014,78
III. Deudas a corto plazo		-	318.365,93
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
5. Otros pasivos financieros		-	318.365,93
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c.p.	Nota 10.1 y 22	5.508.734,01	4.379.713,72
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.985.904,27	4.561.116,05
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 10.1 y 22	1.485.412,53	2.939.575,79
3. Acreedores varios	Nota 10.1	1.326.249,30	1.402.015,93
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 10.1	11.057,80	14.230,84
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 16.1	163.184,64	205.293,49
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 13	1.511.853,19	1.264.819,08
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		153.532.218,88	138.797.033,59

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2024 Y 2023
(Expresado en euros)

Pérdidas y Ganancias	Notas memoria	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 17.a)	20.513.437,56	18.931.929,28
b) Prestaciones de servicios		20.513.437,56	18.931.929,28
4. Aprovisionamientos	Nota 17.b)	(7.794,68)	(122.701,75)
b) Consumo de materias primas y o/materias consumibles		(7.794,68)	(122.701,75)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		197.483,09	97.189,38
5. Otros ingresos de explotación		26.350,41	3.292,07
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		26.350,41	3.292,07
6. Gastos de personal		(1.035.887,53)	(897.244,56)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(790.348,45)	(678.515,27)
b) Cargas sociales		(245.539,08)	(218.729,29)
7. Otros gastos de explotación	Nota 17.c)	(8.727.285,51)	(8.608.929,88)
a) Servicios exteriores		(7.970.722,00)	(8.027.224,99)
b) Tributos		(489.093,31)	(581.704,89)
d) Otros gastos de gestión corriente		(267.470,20)	-
8. Amortización del inmovilizado		(4.184.240,97)	(4.233.209,68)
13. Otros resultados		(3.790,62)	(8.216,37)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		6.778.271,75	5.162.108,49
14. Ingresos financieros		1.034.447,27	209.100,59
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		799,16	340,83
a2) En terceros		799,16	340,83
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.033.648,11	208.759,76
b2) De terceros		1.033.648,11	208.759,76
15. Gastos financieros		(485.471,22)	(50.167,75)
b) Por deudas con terceros		(485.471,22)	(50.167,75)
17. Diferencias de cambio		(45.802,01)	(103.268,94)
18. Deterioro y Rdo. por enajenaciones inst. financieros		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		503.174,04	55.663,90
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		7.281.445,79	5.217.772,39
20. Impuestos sobre beneficios	Nota 16.2	(1.411.044,36)	(943.574,53)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3+20)		5.870.401,43	4.274.197,86
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		5.870.401,43	4.274.197,86

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 de diciembre de 2024 Y 2023

(Expresado en euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS (Euros)	Notas Memoria	31/12/2024	31/12/2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	Nota 3	5.870.401,43	4.274.197,86
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 20	1.932.231,56	156.166,67
V. Efecto impositivo	Nota 16	(483.057,88)	(39.041,67)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.449.173,68	117.125,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IX. Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		7.319.575,11	4.391.322,86

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2024 Y 2023

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	4.163.682,00	20.411.143,23	39.112.219,33	(46.255,63)	5.152.123,65	-	68.792.912,58
B. SALDO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	4.163.682,00	20.411.143,23	39.112.219,33	(46.255,63)	5.152.123,65	-	68.792.912,58
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	4.274.197,86	117.125,00	4.391.322,86
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(2.312.500,00)	-	-	-	(2.312.500,00)
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	(2.312.500,00)	-	-	-	(2.312.500,00)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	5.152.123,65	-	(5.152.123,65)	-	-
2. Distribución del resultado ejercicio anterior y dividendos	-	-	5.152.123,65	-	(5.152.123,65)	-	-
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	4.163.682,00	20.411.143,23	41.951.842,98	(46.255,63)	4.274.197,86	117.125,00	70.871.735,44
I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	4.163.682,00	20.411.143,23	41.951.842,98	(46.255,63)	4.274.197,86	117.125,00	70.871.735,44
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	5.870.401,43	1.449.173,68	7.319.575,11
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(2.312.500,00)	-	-	-	(2.312.500,00)
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	(2.312.500,00)	-	-	-	(2.312.500,00)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	4.274.197,86	-	(4.274.197,86)	-	-
2. Distribución del resultado ejercicio anterior	-	-	4.274.197,86	-	(4.274.197,86)	-	-
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	4.163.682,00	20.411.143,23	43.913.540,84	(46.255,63)	7.281.445,79	1.566.298,68	75.878.810,55

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 Y 2023

(Expresado en euros)

	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	7.281.445,79	5.217.772,39
2. Ajustes del resultado.	4.236.525,26	4.177.545,78
a) Amortización del inmovilizado (+).	4.184.240,97	4.233.209,68
b) Correcciones valorativas por deterioro (+).	267.470,20	-
c) Variación de provisiones (+)	485.471,22	-
g) Ingresos financieros (-).	(1.034.447,27)	(209.100,59)
h) Gastos financieros (+).	485.471,22	50.167,75
i) Diferencias de cambio (-/+).	45.802,01	103.268,94
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	(197.483,09)	-
3. Cambios en el capital corriente.	(9.382.672,52)	(11.427.575,03)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	(11.879.729,75)	(13.073.447,67)
c) Otros activos corrientes (+/-).	396.404,68	(234.084,68)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(1.575.211,78)	1.886.014,95
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	247.034,11	(6.057,63)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	3.428.830,23	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	1.229.517,02	(15.157,56)
a) Pagos de intereses (-).	(485.471,22)	(50.167,75)
b) Cobro de dividendos (+)	799,16	-
c) Cobros de intereses (+)	1.033.648,11	74.547,74
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	680.540,97	(39.537,55)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	3.364.815,55	(2.047.414,42)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	(4.424.503,19)	(3.444.544,19)
a) Empresas del grupo y asociadas	(137.925,28)	-
b) Inmovilizado intangible.	-	(1.411,50)
c) Inmovilizado material.	(4.286.577,91)	(2.913.132,69)
e) Otros activos financieros	-	(530.000,00)
7. Cobros por desinversiones (+).	622.733,82	622.527,14
e) Otros activos financieros	622.733,82	114.000,00
g) Otros activos	-	508.527,14
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(3.801.769,37)	(2.822.017,05)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	1.449.173,68	156.166,67
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.449.173,68	156.166,67
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	5.751.157,54	8.574.190,44
a) Emisión	-	13.245.176,67
4. Otras deudas (+)	-	13.245.176,67
b) Devolución y amortización de	-	(4.670.986,23)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-	(3.250.000,00)
3. Deudas con empresas grupo y asociadas	221.249,31	-
5. Otras deudas (-).	5.529.908,23	(1.420.986,23)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instr. de patrimonio	(2.312.500,00)	(2.312.500,00)
a) Dividendos (-)	(2.312.500,00)	(2.312.500,00)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	4.887.831,22	6.417.857,11
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+D)	4.450.877,40	1.548.425,64
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	25.305.470,39	23.757.044,75
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	29.756.347,79	25.305.470,39

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Canarias Submarine Link, S.L.U., (en adelante “la Sociedad”), fue constituida en Madrid el 5 de marzo de 2004, mediante escritura autorizada por el Notario Don Ignacio Maldonado Ramos, con número 958 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, en el tomo 1.711, folio 51, hoja número GC-32873, inscripción primera.

Su domicilio actual se encuentra en el Polígono Industrial de Granadilla, s/n, Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife) y con número de identificación fiscal B-35.808.468

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil como Sociedad Limitada.

Su objeto social consiste en la comercialización, distribución, instalación, mantenimiento y la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones, así como la realización de actividades relacionadas con las telecomunicaciones a operadores y usuarios finales.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social.

A partir del 30 de abril de 2013, la Sociedad tiene carácter de unipersonal, estando controlada íntegramente por el “**Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L.**”, controlada a su vez al 100% por el “**Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.**”

La Sociedad Dominante es el “**Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A.**” (ITER, S.A.), que al cierre del ejercicio poseía el 100 % de las participaciones, tiene su domicilio en Polígono Industrial de Granadilla, s/n, Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife y deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

El 15 de noviembre de 2021 mediante escritura autorizada por la Notario de Santa Cruz de Tenerife, Dña. Aranzazu Aznar Ondoño, número de protocolo 3.533, se produce la fusión por absorción de CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L. y CANALINK AFRICA, S.L., siendo CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L. la Sociedad absorbente y CANALINK AFRICA, S.L., la Sociedad absorbida, de conformidad con la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles.

La escritura de fusión por absorción fue inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 22 de noviembre de 2021 al Tomo 3246, Libro 0, Folio 193, Hoja 50762, inscripción 5ª.

Operaciones Preparatorias

El órgano de administración de las sociedades CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U., la Sociedad absorbente, y CANALINK AFRICA, S.L., la Sociedad absorbida, redactaron y suscribieron un Proyecto Común de Fusión de fecha 29 de junio de 2021, que explicaba y justificaba detalladamente la operación de fusión en sus aspectos jurídicos y económicos.

Se realiza en el marco de los planes de transformación y eficiencia que se lleva a cabo dentro del grupo ITER para racionalizar y simplificar la estructura societaria y operativa del mismo y optimizar la gestión común logrando una gestión más efectiva de los recursos.

Las participaciones sociales CANALINK AFRICA, S.L. quedaron anuladas con la consiguiente extinción de ésta última y traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente. Se consideran Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2020. Las operaciones de CANALINK AFRICA, S.L. se consideran realizadas por CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U. a efectos contables desde el día 1 de enero de 2021.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1559/2010, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas el 18 de septiembre de 2024 por decisión del socio único, Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, SLU, en ejercicio de las competencias de la Junta General de socios conforme a lo dispuesto en el art. 15 de la LSC y el art. 97.2 del Reglamento del Registro Mercantil

Se le aplica la normativa establecida en la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por RD 1/2010 de 2 de julio, modificado por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como por el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2.2 Principios Contables

Se han aplicado los principios contables obligatorios sin ser necesarios su ausencia, su modificación o el uso de principios opcionales para la contabilización fidedigna de todas las operaciones de la empresa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de Información

Como requiere el Plan General de Contabilidad, la información contenida en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.6 Elementos Recogidos en Varias Partidas:

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.7 Cambio de Criterio Contable

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 y 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de cambios de criterios contables.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 y 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de Reparto	2024	2023
Saldo Cuenta de Pérdidas y Ganancias	5.870.401,43	4.274.197,86
Total	5.870.401,43	4.274.197,86

Aplicación	2024	2023
A Reservas Voluntarias	5.824.145,80	1.961.697,86
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	46.255,63	
A Dividendos	-	2.312.500,00
Total	5.870.401,43	4.274.197,86

Con fecha 23 de octubre de 2024 mediante acuerdo del Consejo de Administración se repartieron dividendos por importe de 2.312.500 euros al Socio Único con cargo a reservas voluntarias.

Durante el ejercicio 2024 no se repartieron dividendos a cuenta.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.

El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE VALORACION

Las principales normas de valoración aplicados en relación con las diferentes partidas que detenta o en un futuro puede detentar la Sociedad son las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% anual
Concesiones Administrativas	28	3,5
Aplicaciones Informáticas	5	20

a) Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado Material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación o reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, y según las tablas fiscales vigentes: Instalaciones Técnicas 4%.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% anual
Construcciones	100 - 68	2% - 3%
Instalaciones Técnicas	10 - 12 - 15	5% - 10% - 12% - 15%
Otras Instalaciones	10 - 15	10% - 15%
Mobiliario	20	10%
Equipos Procesos Información	5 - 10	20% - 25%
Otro Inmovilizado Material	10	10%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

4.3 Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
 - Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
 - Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable** con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**

La sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.5 Impuestos sobre Beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6 Ingresos y Gastos

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes

incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan y registran por su valor razonable de acuerdo con los criterios y métodos establecidos en el apartado 6 del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad vigente y de las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio aportado.
- En las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio correspondiente a una Sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Si la operación es con otra empresa del grupo, que no es una Sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales

En las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo, la fecha de efectos contables es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo

4.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directo o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la entidad o persona física dominante, ejerza sobre tal influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20 % de los derechos de voto de otra Sociedad.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.10 Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan, inicialmente y con carácter general, como ingresos imputables directamente al patrimonio neto.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido, en caso de ser de carácter monetario, o por el valor razonable del bien recibido, caso de tratarse de un bien no monetario.

A los efectos de su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias los criterios aplicables distinguen los siguientes casos:

a) Aplicaciones en el mismo ejercicio

Cuando se trata de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos del ejercicio de que se trate o si se reciben sin asignación a una finalidad específica.

b) Aplicaciones proporcionales en diferentes ejercicios

Cuando se trata de subvenciones concedidas para adquirir activos o para cancelar pasivos se distingue a su vez:

- En activos de inmovilizados, en proporción a las dotaciones de amortizaciones.
- En existencias, excluidos rápeles comerciales, en proporción a las salidas.
- En cancelación de deudas, en proporción a las cancelaciones.

4.12 Negocios conjuntos

a) Explotaciones y activos controlados conjuntamente

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

b) Empresas controladas de forma conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registra conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento del inmovilizado material en el ejercicio 2024 es el siguiente, en euros:

Inmovilizado Material 2024	31/12/2023	Aumentos	Disminución / Traspaso	31/12/2024
Inmovilizado Material	107.914.825,17	4.286.577,91	-	112.201.403,08
Construcciones	56.072.084,02	180.398,29	-	56.252.482,31
Instalaciones Técnicas	46.679.425,42	316.175,66	-241.936,23	46.753.664,85
Utillaje	20.646,47	-	-	20.646,47
Otras Instalaciones	232.061,89	101.375,52	241.040,78	574.478,19
Mobiliario	21.728,11	-	895,45	22.623,56
Eq. Proceso Información	65.867,52	12.504,14	-	65.867,52
Otro Inmovilizado Material	94.902,37	-	-	94.902,37
Anticipos para Inmov. Material	4.728.109,37	3.676.124,30	-	8.404.233,67
Amortización Acumulada	(40.349.999,31)	(3.960.803,46)	-	(44.310.802,77)
Construcciones	(22.220.968,31)	(1.823.172,54)		(24.044.140,85)
Instalaciones Técnicas	(17.690.166,33)	(2.088.602,48)	35.858,70	(19.742.910,11)
Utillaje	(5.655,06)	(4.944,49)		(10.599,55)
Otras Instalaciones	(271.345,12)	(34.256,78)	(35.239,31)	(340.841,21)
Mobiliario	(16.108,95)	(1.120,07)	(619,39)	(17.848,41)
Eq. Proceso Información	(54.756,14)	(7.890,45)		(62.646,59)
Otro Inmovilizado Material	(90.999,40)	8816,65)		(91.816,05)
Valor neto contable	67.564.825,86		-	67.890.600,31

Las altas del ejercicio 2024 se corresponden en su mayor parte con instalaciones técnicas para llevar a cabo ampliaciones de capacidad solicitadas por los clientes.

El movimiento del inmovilizado material en el ejercicio 2023 es el siguiente, en euros:

Inmovilizado Material 2023	01/01/2023	Aumentos	Disminución / Traspaso	31/12/2023
Inmovilizado Material	105.001.692,48	2.913.132,69	-	107.914.825,17
Construcciones	56.072.084,02	-	-	56.072.084,02
Instalaciones Técnicas	45.488.230,80	1.191.194,62	-	46.679.425,42
Uillaje	4.295,00	16.351,47	-	20.646,47
Otras Instalaciones	214.834,50	17.227,39	-	232.061,89
Mobiliario	21.728,11	-	-	21.728,11
Eq. Proceso Información	65.867,52	-	-	65.867,52
Otro Inmovilizado Material	94.902,37	-	-	94.902,37
Anticipos para Inmov. Material	3.039.750,16	1.688.359,21	-	4.728.109,37
Amortización Acumulada	(36.343.674,81)	(4.006.324,50)	-	(40.349.999,31)
Construcciones	(20.398.712,51)	(1.822.255,80)	-	(22.220.968,31)
Instalaciones Técnicas	(15.551.078,09)	(2.139.088,24)	-	(17.690.166,33)
Uillaje	(2.579,39)	(3.075,67)	-	(5.655,06)
Otras Instalaciones	(242.186,83)	(29.158,29)	-	(271.345,12)
Mobiliario	(15.078,43)	(1.030,52)	-	(16.108,95)
Eq. Proceso Información	(44.880,25)	(9.875,89)	-	(54.756,14)
Otro Inmovilizado Material	(89.159,31)	(1.840,09)	-	(90.999,40)
Valor neto contable	68.658.017,67		-	67.564.825,86

Las altas del ejercicio 2023 corresponden con instalaciones técnicas para llevar a cabo ampliaciones de capacidad solicitadas por los clientes.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros, que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso se detallan a continuación, en euros:

Elementos totalmente Amortizados	31/12/2024	31/12/2023
Instalaciones Técnicas	7.214.025,28	6.820.637,20
Instalaciones TECTDE	882.134,02	882.134,02
Uillaje	4.295,00	-
Otras Instalaciones	187.531,23	187.531,23
Mobiliario	11.422,85	11.422,85
Eq. Proceso Información	51.276,67	29.355,88
Otro Inmovilizado Material	87.870,16	86.352,16
Total	8.438.555,21	8.017.433,34

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

- **Seguros**

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante el ejercicio, no se han contemplado activos considerados como inversiones inmobiliarias.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento del inmovilizado intangible en el ejercicio 2024 es el siguiente, en euros:

Inmovilizado Intangible 2023	31/12/2023	Aumentos	Bajas	Traspasos	31/12/2024
Inmovilizado Intangible	6.598.038,16	-	-	-	6.598.038,16
Concesiones Administrativas	6.471.664,54	-	-	-	6.471.664,54
Aplicaciones Informáticas	126.373,62	-	-	-	126.373,62
Amortización Acumulada	(2.907.326,01)	(223.437,51)	-	-	3.130.763,51
Concesiones Administrativas	(2.798.492,96)	(216.800,77)	-	-	(3.015.293,73)
Aplicaciones Informáticas	(108.833,05)	(6.636,74)	-	-	(115.469,79)
Valor Neto Contable	3.690.712,15	-	-	-	3.467.274,64

El movimiento del inmovilizado intangible en el ejercicio 2023 es el siguiente, en euros:

Inmovilizado Intangible 2022	01/01/2023	Aumentos	Bajas	Traspasos	31/12/2023
Inmovilizado Intangible	6.596.626,66	1.411,50	-	-	6.598.038,16
Concesiones Administrativas	6.471.664,54	-	-	-	6.471.664,54
Aplicaciones Informáticas	124.962,12	1.411,50	-	-	126.373,62
Amortización Acumulada	(2.680.440,83)	(226.885,18)	-	-	(2.907.326,01)
Concesiones Administrativas	(2.581.692,20)	(216.800,76)	-	-	(2.798.492,96)
Aplicaciones Informáticas	(98.748,63)	(10.084,42)	-	-	(108.833,05)
Valor Neto Contable	3.916.185,83				3.690.712,15

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso se detallan a continuación, en euros:

Elemento	31/12/2024	31/12/2023
Aplicaciones informáticas	102.460,89	77.176,49

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El desglose de las Concesiones administrativas es el siguiente:

Ejercicio 2024	Organismo al que revertirán	Fecha de concesión	Fecha de reversión	Coste	Amort. Acumulada	VNC
Concesión administrativa	Ayto de Rota	17/11/2010	17/11/2040	1.136.303,70	(498.002,21)	638.301,49
Concesión (Derechos de uso IT3)	IT3	01/06/2011	01/06/2041	5.335.360,84	(2.517.291,51)	2.818.069,33
=Totales				6.471.664,54	(3.015.293,73)	3.456.370,82

Ejercicio 2023	Organismo al que revertirán	Fecha de concesión	Fecha de reversión	Coste	Amort. Acumulada	VNC
Concesión administrativa	Ayto de Rota	17/11/2010	17/11/2040	1.136.303,70	(459.956,03)	6.876.367,67
Concesión (Derechos de uso IT3)	IT3	01/06/2011	01/06/2041	5.335.360,84	(2.338.556,92)	2.996.803,92
Totales				6.471.664,54	(2.798.492,95)	3.673.171,59

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Sociedad tiene varios arrendamientos operativos con diversas empresas y figuran reflejadas en la cuenta de explotación.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo por importe de 3.806.400,15 euros (3.852.541,66 euros en el ejercicio 2023).

9. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros a **largo plazo** a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente, en euros:

Descripción	Instr. de Patrimonio		Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado (Nota 9.1)	-	-	165.512,83	147.386,23	165.512,83	147.386,23
Activos financieros a coste(*)	8.611,92	8.611,92	-	-	8.611,92	8.611,92
Total	8.611,92	8.611,92	165.512,83	147.386,23	174.124,75	155.998,15

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad tiene acciones en Caixabank (antes Bankia) por un importe neto de 8.611,62 euros.

El detalle de los activos financieros a **corto plazo** a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

Descripción	Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado (Nota 9.1)	50.012.922,16	38.637.420,57	50.012.922,16	38.637.420,57
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 9.2)	29.756.347,79	25.305.470,39	29.756.347,79	25.305.470,39
Total	79.769.269,95	63.942.890,96	79.769.269,95	63.942.890,96

9.1. Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente, en euros:

Descripción	31/12/2024		31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	17.860.118,75	-	8.628.771,50
Deudores varios (Nota 20)	-	30.733.838,67	-	28.595.320,34
Clientes, empresas del grupo (Nota 22)	-	678,62	-	678,62
Total créditos por operaciones comerciales	-	48.594.636,04	-	37.224.770,46
Créditos por operaciones no comerciales				
Personal	-	433,22	-	389,21
Créditos a empresas (Nota 22)	-	660.306,17	-	660.306,17
Créditos con terceros a l/p	118.961,42	-	118.961,42	-
Otros activos financieros	-	757.546,73	-	751.954,73
Fianzas constituidas a l/p	46.551,41	-	28.424,81	-
Total créditos por operaciones no comerciales	165.512,83	1.418.286,12	147.386,23	1.412.650,11
Total	165.512,83	50.012.922,16	147.386,23	38.637.420,57

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene pendientes de cobro el importe de 30.733.838,67 euros (2023: 28.595.320,34 euros) provenientes de las subvenciones concedidas por la Unión Europea para el estudio y desarrollo del cable submarino Oriental y proyecto cable Hierro (ver detalle en la Nota 20 relativa a las subvenciones).

9.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue, en euros:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Cuentas corrientes	29.756.347,79	25.305.470,39

10. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a **largo plazo** a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

Descripción	Deudas con ent. de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 10.1)	-	-	42.033.196,46	36.184.922,30	42.033.196,46	36.184.922,30
Total	-	-	42.033.196,46	36.184.922,30	42.033.196,46	36.184.922,30

El detalle de pasivos financieros a **corto plazo** a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

Descripción	Deudas con ent. de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 10.1)	-	-	8.331.453,64	9.053.902,21	8.331.453,64	9.053.902,21
Total	-	-	8.331.453,64	9.053.902,21	8.331.453,64	9.053.902,21

10.1. Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica, a continuación, en euros:

Descripción	31/12/2024		31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales				
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 22)	-	1.485.412,53	-	2.939.575,79
Acreedores Varios	-	1.326.249,30	-	1.402.015,93
Total saldos por op. comerciales	-	2.811.661,83	-	4.341.591,72
Por operaciones no comerciales				
Deudas con empresas del grupo a c/p (Nota 22)	-	5.508.734,01	-	4.379.713,72
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	11.057,80	-	14.230,84
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a l/p (Nota 20)	42.033.196,46	-	36.184.922,30	318.365,93
Total saldos por op. no comerciales	42.033.196,46	5.519.791,81	36.184.922,30	4.712.310,49
Pasivos financieros a coste amortizado	42.033.196,46	8.331.453,64	36.184.922,30	9.053.902,21

En el 2024 se recogen subvenciones (proyecto cable Hierro...) por importe de 42.033.196,46 euros (2023: 36.184.922,30 euros) que figuran como deuda transformable en subvenciones (Nota 20. Subvenciones).

En el ejercicio 2023 se reconoció una subvención (proyecto cable Hierro...) por un importe de 13.245.176,67 euros que figuran como deuda transformable en subvenciones (Nota 20. Subvenciones)

10.2. Clasificación por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2024 los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimiento inferior a un año, excepto las deudas transformables en subvenciones cuyo vencimiento viene establecido conforme la ejecución de los diferentes proyectos en desarrollo.

	Pasivos Financieros 2024				
	2025	2026	2027	Años Pos- teriores	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo	5.508.734,01	-	-	-	5.508.734,01
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	1.485.412,53	-	-	-	1.485.412,53
Acreedores Varios	1.326.249,30	-	-	-	1.326.249,30
Otros pasivos financieros a c/p	-	42.033.196,46	-	-	42.033.196,46
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11.057,80	-	-	-	11.057,80
	8.331.453,04	42.033.196,46			50.364.650,10

Al 31 de diciembre de 2024 los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimiento inferior a un año.

Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen deudas con entidades de crédito.

11. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Cable Submarino de Canarias, S.A. (San Cristóbal de La Laguna, Pol. Ind. Los Majuelos, S/C de Tenerife)	Sociedad Anónima	Prestación de servicios de telecomunicaciones	41%	-	43%	-

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

La inversión en la sociedad participada Cable Submarino Canarias, S. A. figura contabilizada a valor de compra: 1.800.000,00 euros – deterioro contable: 1.500.000,00 euros, con un valor neto contable en libros de 300.000,00 euros.

Las participaciones sociales Canalink África quedan anuladas y ésta se extingue transmitiendo su patrimonio en bloque a Canalink al haber sido la primera absorbida por la segunda en la operación de fusión realizada con efectos contables a 1 de enero de 2021.

Mediante Escritura autorizada por la Notario de Santa Cruz de Tenerife, Dña. Aránzazu Aznar Ondoño, el 16 de noviembre de 2021, protocolo nº 3.540, se ha procedido a la disolución y liquidación de CANALINK BAHARICOM, SL.

Dicha escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Tenerife, al Tomo 3246, Libro 0, Folio 188, hoja – TF50760 el 22 de noviembre de 2021.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas, Prima de Emisión y Rtdos de ejer anteriores	Otras partidas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable
31/12/2024						
Cable Submarino de Canarias, S.A.	3.717.525,77	129.318,71	(1.308.019,59)	99.387,72	92.172,01	300.000,00
31/12/2023						
Cable Submarino de Canarias, S.A.	3.717.525,77	129.318,71	(1.365.316,80)	69.839,36	57.297,21	300.000,00

12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Riesgo de crédito: los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial y crediticia con empresas del grupo. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado sólo se formalizan con instrumentos financieros de alta cualificación crediticia. La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

- Riesgo de mercado: La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

13. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

El detalle de las periodificaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación, en euros:

Descripción	31/12/2024		31/12/2023	
	Gastos/Pagos anticipados	Ingresos/Cobros anticipados	Gastos/Pagos anticipados	Ingresos/Cobros anticipados
Periodificaciones a l/p	1.102.378,68	23.105.067,10	1.610.905,82	19.676.236,77
Periodificaciones a c/p	587.426,08	1.511.853,19	983.830,76	1.264.819,08

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos por ingresos anticipados que mantiene la Sociedad en el largo y en el corto plazo se deben a la prestación de futuros servicios a diversos operadores.

14. FONDOS PROPIOS

a) Capital Social

El capital social asciende a 4.163.682,00 euros nominales, los cuales pertenecen el 100%, al “Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S. L.”

	31/12/2024	31/12/2023
Capital escriturado	4.163.682,00	4.163.682,00
Prima de Emisión	20.411.143,23	20.411.143,23

Esta reserva es de libre disposición.

b) Reservas y Resultados de ejercicios Anteriores

	31/12/2024	31/12/2023
Reserva legal	1.141.523,33	1.141.523,33
Reservas voluntarias	37.199.573,50	35.237.875,64
Reserva Inversiones en Canarias	4.701.903,00	4.701.903,00
Reserva de Capitalización	870.541,01	870.541,01
Total otras reservas	42.772.017,51	40.810.319,65
Total Reservas	43.913.540,84	41.951.842,98

Con fecha 23 de octubre de 2023 mediante acuerdo del Consejo de Administración se repartieron dividendos por importe de 2.312.500,00 euros al Socio Único con cargo a reservas voluntarias.

b.1) Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

El saldo de 1.141.523,33 euros que está excedido sobre el 20% del capital social en un importe de 308.786,93 euros.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

b.2) Reserva para inversiones en Canarias

La Sociedad está afectada por la reserva para inversiones en Canarias (RIC), regulada en la ley 19/1994. De acuerdo con dicha Ley, la reserva dotada se materializará en un plazo de 3 años contados a partir del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado. Una vez materializada la reserva en las condiciones estipuladas por la ley, los elementos deben cumplir un plazo de mantenimiento de 5 años en la Sociedad.

El total de las reservas afectas a la R.I.C. son las siguientes:

RIC	Importe dotado	Materializado	Pendiente de materializar	Plazo de materialización
Ej anteriores.				
RIC 2012	1.377.017,00	2.701.903,00	-	2016
RIC 2013	1.324.886,00	-	-	-
RIC 2017	2.000.000,00	2.000.000,00	-	2020
Total	4.701.903,00	4.701.903,00		

Al cierre del ejercicio 2011, y tal y como se indicó en la memoria de dicho ejercicio, la Sociedad realizó inversiones anticipadas por importe de 2.781.903,00 euros, según lo establecido en el artículo 27 del RD 12/2006 de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley 19/1994 de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dichas dotaciones se materializarían con cargo a beneficios obtenidos en ejercicios futuros.

Estas inversiones se mantendrán en funcionamiento durante más de cinco años, conforme al apartado 8 del RDL 12/2006.

El detalle de las mismas es el siguiente:

Materialización RIC Inversiones 2011	Fecha Alta	Adquisición
Construcción Cable Submarino	30/09/2011	1.630.375,00
Construcciones Instalaciones Técnicas	30/09/2011	109.918,00
Infraestructura Terrestre	30/09/2011	425.166,00
Equipos Transmisión y otras instalaciones	30/09/2011	536.444,00
		2.701.903,00

En el ejercicio 2017 la Sociedad dotó 2.000.000 euros de RIC de las cuales se materializó la cantidad de 743.009,64 euros en 2018, 649.653,00 euros en 2019 según el siguiente detalle, y en el ejercicio 2020 la cantidad de 637.649,09 quedando totalmente materializada.

Materializaciones RIC 2017 Ejercicio 2019	Fecha Adquisic. Contable	Coste	Mantenido hasta la fecha
Hardware CSC GC	30/04/2019	1.494,00	30/04/2024
Ampliac. 10G Vodafone GCN-ono	31/12/2019	4.136,00	31/12/2024
Tarj ampliati 10Gb ORA.PDI.GCN	31/12/2019	51.490,00	31/12/2024
Ampliacion Lyntia NOBEL OC1767	30/06/2019	161.524,00	30/06/2024
Ampliacion 70G Lyntia-Can NOB	31/12/2019	22.325,00	31/12/2024
2 Portatiles ACER A315 GCN	31/10/2019	1.138,00	31/10/2024
Fusionadora FUJU705KIT	31/12/2019	4.295,00	31/12/2024
Ampliac. 10G Vodafone TFE-ONO	30/09/2019	22.325,00	30/09/2024
UPGRADE Orange TFE.MSC.ORA	31/07/2019	24.827,00	31/07/2024
Ampliac. 10G Vodafone TFE-VOD	30/09/2019	22.325,00	30/09/2024
Ampliac. 10G Vodafone TFE-ONO	31/12/2019	1.898,00	31/12/2024
Ampliac.capacidad ORANGE TFE	30/04/2019	40.000,00	30/04/2024
Amplacion LYNTIA GRANADIL 1765	30/06/2019	33.888,00	30/06/2014
UPGRADE Orange TFE.GRANAD	31/07/2019	24.827,00	31/07/2024
Ampliac. 10G Vodafone TFE-GRAN	30/09/2019	44.650,00	30/09/2024
Ampliacion 70G Lyntia-Can GRAN	31/12/2019	44.650,00	31/12/2024
2 tarjetas TOM-10G Guimar	30/06/2019	2.998,00	30/06/2024
Amplacion LYNTIA Guimar OC1765	30/06/2019	33.888,00	30/06/2024
Ampliac. submarina TFE maurite	31/08/2019	40.000,00	31/08/2024
Ampliac. 10G Vodafone TFE-GUIM	30/09/2019	44.650,00	30/09/2024
Ampliacion 70G Lyntia-Can GUIM	31/12/2019	22.325,00	31/12/2024
		649.653,00	

Materializaciones RIC 2017 ejercicio 2018	Fecha Adquisic. Contable	Coste	Mantenido hasta la fecha
Hardware Equipo de transmisión.	30/04/2018	888,00	30/04/2023
Hardware Equipo de transmisión	31/12/2018	74.708,00	31/12/2023
Hardware Equipo de transmisión	31/01/2018	14.566,00	31/01/2023
Ampliación capacidad en Equipo terminal de línea	31/07/2018	11.162,50	31/07/2023
Ampliación capacidad en Equipo terminal de línea	31/07/2018	11.162,50	31/07/2023
Hardware Equipo de transmisión	30/09/2018	1.898,00	30/09/2023
Hardware Equipo de transmisión	30/04/2018	1.639,00	30/04/2023
Equipo de medida óptico	31/05/2018	17.995,00	31/05/2023
Equipo de medida óptico	30/06/2018	38.460,00	30/06/2023
Hardware Equipo de transmisión	31/01/2018	28.680,00	31/01/2023
Ampliación capacidad en Equipo terminal de línea	30/06/2018	33.487,50	30/06/2023
Hardware Equipo de transmisión	30/09/2018	1.898,00	30/09/2023
Hardware Equipo de transmisión	31/12/2018	77.748,00	31/12/2023
Ampliación capacidad en Equipo terminal de línea	30/06/2018	33.487,50	30/06/2023
Repartidor óptico	31/01/2018	2.191,98	31/01/2023
Hardware Equipo de transmisión	31/01/2018	14.566,00	31/01/2023
Hardware Equipo de transmisión	30/04/2018	16.374,00	30/04/2023
Ampliación capacidad en Equipo terminal de línea	30/06/2018	33.487,50	30/06/2023
Ampliación capacidad en Equipo terminal de línea	31/07/2018	11.162,50	31/07/2023
Ampliación de capacidad en cable submarino	30/09/2018	208.000,00	30/09/2023
Repartidor óptico	31/01/2018	2.191,97	31/01/2023
Ampliación de capacidad en Equipo teminal	30/06/2018	33.487,50	30/06/2023
Ampliación de capacidad en Equipo teminal	31/07/2018	11.162,50	31/07/2023
Ampliación de capacidad en cable submarino	31/08/2018	39.999,99	31/08/2023
Repartidor óptico	30/11/2018	1.824,00	30/11/2023
Rack instalacion equipo de telecomunicaciones	30/06/2018	2.366,70	30/06/2023
Equipo de medida óptico	31/05/2018	18.415,00	31/05/2023
		743.009,64	

b.3) Resultados de ejercicios anteriores

	31/12/2024	31/12/2023
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	46.255,63	46.255,63

El importe de 2024 y 2023 se desglosa en resultados negativos incorporados desde Canalink África por la operación de fusión, por importe de 41.093,13 euros, y de 5.162,50 euros correspondientes a Canalink.

c) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tiene acciones propias.

15. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad ha realizado durante el ejercicio 2024 transacciones en moneda extranjera, recogiendo en las cuentas anuales un saldo neto por diferencias de cambio de 45.802,01 euros (en el ejercicio 2023: 103.268,94 euros positivas).

16. SITUACIÓN FISCAL
16.1 Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

Descripción	31/12/2024		31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No Corriente:				
Activos por impuesto diferido	240.211,94	-	546.940,35	-
Pasivos por impuesto diferido	-	522.099,55	-	39.041,67
Corriente:				
Impuesto General Indirecto Canario	-	70.998,21	(2,99)	67.181,66
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	46.118,28	-	102.885,19
Impuesto sobre Sociedades	345,65	-	345,65	-
Retenciones por IRPF	196.681,84	17.629,73	136,87	15.587,05
H.P. acreedora por fusiones	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	28.438,42	-	19.639,59
Total	743.967,84	685.284,19	547.419,88	244.335,16

16.2 Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal ITER, como sociedad dominante, tiene la representación del grupo fiscal. No obstante, a cada Sociedad dominada le corresponde el gasto por impuesto devengado en sus cuentas anuales. Por tanto, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados.

El hecho de que la Sociedad matriz se encargue de la liquidación del impuesto afecta a las cuentas contables. En la medida en que esté pagando cuotas de otras compañías del grupo debe generar un activo frente a las mismas y, a su vez, si se aprovecha de bases imponibles negativas y/o deducciones aportada por otras compañías del grupo, contablemente debe registrar en su contabilidad un pasivo. La Sociedad dependiente debe realizar la operación inversa.

Siguiendo la NRV 13ª del PGC, las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente, así como el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores se reconocen como un activo por impuesto diferido.

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 es la siguiente:

	Canalink
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 2024	5.843.068,31
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	1.438.377,48
Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S.	7.281.445,79
Total aumentos	336.222,58
Total disminuciones	1.645.160,12
BI antes reserva capitalización y bases negativas	5.972.508,25
Compensación de bases imponibles negativas	433.151,42
Base imponible	5.539.356,83
Tipo de gravamen	25%
Cuota íntegra previa	1.384.839,21
Cuota íntegra	1.384.839,21
DI Internacional generada ejer. actual (art. 31 y 32)	49.718,93
Cuota íntegra ajustada positiva	1.335.120,28
Deducción inversión Canarias (Ley 20/1991)	203.471,21
Deducción reversión medidas temporales (DT37ª.1 LIS)	27.333,12
Cuota líquida positiva	1.104.315,95
Retenciones e ingresos a cuenta	196.544,97
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	907.770,98
Cuota diferencial	907.770,98
Líquido a ingresar o a devolver	907.770,98

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 es la siguiente:

	Canalink
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 2023	4.274.197,86
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	943.574,53
Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S.	5.217.772,39
Corrección resultado contable según requisitos grupo	1.819,83

Aumento	1.819,83
Total aumentos	310.742,42
Total disminuciones	182.220,88
BI antes reserva capitalización y bases negativas	5.348.113,76
Base imponible	5.348.113,76
Tipo de gravamen	25%
Cuota íntegra previa	1.337.028,44
Cuota íntegra	1.337.028,44
DI Internacional generada ejer. actual (art. 31 y 32)	304.345,88
Cuota íntegra ajustada positiva	1.032.682,56
Deducción inversión Canarias (Ley 20/1991)	134.663,25
Deducción reversión medidas temporales (DT37ª.1 LIS)	9.111,04
Cuota líquida positiva	888.908,27
Retenciones e ingresos a cuenta	39.537,55
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	849.370,72
Cuota diferencial	849.370,72
Líquido a ingresar o a devolver	849.370,72

La composición del impuesto es la siguiente:

	2024	2023
Impuesto corriente	1.104.315,95	886.512,75
Corrección del IS 2021	-	-
Impuesto diferido	306.728,41	54.666,26
Impuesto diferido Fusiones	-	-
Total	1.411.044,36	941.179,01

Bases imponibles de ejercicios anteriores

Existen Bases Imponibles Negativas por importe de 433.151,42 euros en el Impuesto sobre Sociedades, provenientes de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, que se compensarán en ejercicios futuros.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias registradas en el balance al cierre del ejercicio son:

Ejercicio 2024	AUMENTO	DISMINUCIÓN
30% del importe gtos de amortiz. Contable y Reversiones	-	182.220,88
Incrementos Temporales Canalink	-	-
Total	-	182.220,88

Ejercicio 2023	AUMENTO	DISMINUCIÓN
30% del importe gtos de amortiz. Contable y Reversiones	-	182.220,88
Incrementos Temporales Canalink	304.345,88	-
Incrementos Temporales Canalink África	6.396,54	-
Total	310.742,42	182.220,88

16.3 Otros tributos

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios y que son del 2020 a 2024 ambos inclusive. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

17. INGRESOS Y GASTOS

a) El desglose del **importe neto de la cifra de negocios** en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

Descripción	2024	2023
Prestación Servicios Sujeto a Igic	9.592.181,31	8.665.584,39
Prestación de Servicios IVA	4.915.030,05	4.949.635,28
Prestación de Servicios Exteriores	4.151.284,75	3.529.311,15
Ingresos IRU's	1.264.819,56	1.264.819,56
Ingresos Prestaciones UTE	39.547,70	-
Prestación de Servicios Fusiones	550.474,19	522.578,90
Totales	20.513.437,56	18.931.929,28

La facturación y las condiciones de cobro de los servicios están establecidas en las cláusulas correspondientes de los contratos firmados con los clientes.

Normalmente, la facturación se materializa sobre la base de un importe recurrente mensual o trimestral, salvo en casos puntuales, cuando se solicitan altas de servicios o proyectos de ampliación de capacidad, en los que se facturan de forma independiente.

b) Aprovisionamientos

La partida de aprovisionamientos refleja un importe de 7.794,68 euros (2023: 122.701,75 euros) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Otros gastos de explotación

Según el siguiente detalle:

Descripción	2024	2023
Arrendamientos	3.806.400,15	3.852.541,66
Reparación y Conservación	2.796.947,05	2.355.844,34
Servicios Profesionales	471.667,98	537.817,51
Primas de Seguros	59.865,73	57.684,33
Servicios Bancarios	23.024,47	32.910,19
Publicidad / Relac. Públicas	-	15.000,00
Suministros	304.772,34	387.853,66
Otros Servicios	508.044,28	787.573,30
Otros Tributos	489.093,31	581.704,89
Variación deterioro créditos comerciales	267.470,20	-
Total	8.727.285,51	8.608.929,88

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene firmado varios avales con diversas entidades bancarias por un total de 912.481,35 euros (1.111.483,19 euros en 2023).

Actualmente existe un recurso extraordinario por infracción procesal frente a la Sentencia dictada en segunda instancia por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial del S. C. de Tenerife. La cuantía del recurso asciende a 816.229,23 euros, cantidad que se encuentra provisionada.

El 17 de diciembre de 2019 la Audiencia Provincial dictó nuevamente Sentencia por la que desestimó el recurso de apelación que había interpuesto CANALINK contra la condena de 816.229,23 euros dispuesta en la Sentencia de primera instancia, confirmando esta última e imponiendo a CANALINK las costas del recurso de apelación. La sentencia no es firme.

Contra la Sentencia de la Audiencia Provincial se interpondrá de recurso de casación y extraordinario por infracción procesal, que, en el caso de ser admitido a trámite, deberá ser resuelto por el Tribunal Supremo.

Queda pendiente obtener sentencia firme en esta instancia. En este ejercicio se procede a provisionar el importe de los intereses devengados, tras el conocimiento del sentido de la sentencia.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental ya la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

20. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el ejercicio 2024 la Sociedad tiene concedidas las siguientes subvenciones:

Descripción	Entidad concedente	Total coste elegible	Subvención concedida	Aplicado a 31/12/2024	Concesión	Descripción
Proyecto 101133832 – 22 – ES – DiG – CANALINK – HIERRO	European Health and Digital Executive Agency (HADEA)	18.995.966,67	13.245.176,67	32782,34	30/11/2023	36 meses
Proyecto 101094656-21-ES-DIG-CANARY-SUBCAB-STD Fase de estudio: proyecto cable submarino Oriental	European Health and Digital Executive Agency (HADEA)	826.850,00	413.425,00	318.365,93	30/11/2022	12 meses
Proyecto 1010951189 – 21-ES-DIG-GC-LNZ-FU Ring Fase de ejecución: proyecto cable submarino Oriental	European Health and Digital Executive Agency (HADEA)	33.980.661,75	23.000.853,23	1.532.669,70	30/11/2022	36 meses
Proyecto 1010951189 – 23-ES-DIG-CANALINK-MOROCCO Fase de ejecución: proyecto cable submarino Oriental	European Health and Digital Executive Agency (HADEA)	13.427.039,59	7.462.139,79	48.413,59	01/09/2024	36 meses
		Total (en euros)	44.121.594,69	1.932.231,56		

En el ejercicio 2024 se le ha concedido una subvención por 7.462.139,79€, denominada 22-ES-DIG-CANALINK-MAROCCO, Dada su ubicación geográfica, las Islas Canarias ocupan una posición estratégica en el ámbito internacional para conectar la UE con África.

La región suroeste de Marruecos solo cuenta con un cable submarino conectado en Dahkla y, aunque la región cuenta con otras opciones de conectividad terrestre, estas rutas deben atravesar territorios desérticos donde el mantenimiento a veces es complicado. Este proyecto tiene como objetivo desarrollar un cable submarino de 110 km con 4 pares de fibra que conectará las Islas Canarias con la costa suroeste de Marruecos.

Esta conexión se realizará entre Gran Canaria y la provincia de Tarfaya, en el sur de Marruecos, mediante la construcción de un segmento a partir de una unidad de ramificación (Base 4) del sistema submarino en anillo GC-LNZ-FU, que conectará Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura en una configuración de anillo. Esta conexión contribuirá al desarrollo de las comunicaciones en las Islas Canarias como enlace entre Europa y África. También proporcionará una alternativa de comunicaciones a toda la región de El Aaiún-Sakia El Hamra de Marruecos, así como una alternativa para transportar el tráfico de datos desde las ciudades y países vecinos.

Al 31 de diciembre de 2024 permanece pendiente de cobro 30.733.838,67 euros del importe total concedido para la realización de los proyectos DIG-CANARY-SUBCAB-STD y DIG-GC-LNZ-FU RING), 289.397,50 euros y 15.949.319,65 euros respectivamente. Del proyecto DIG-CANALINK-HIERRO están pendiente de cobro 9.271.623,67 euros y por último del proyecto ES-DIG-CANALINK-MAROCCO están pendientes de cobro 5.223.497,85 euros.

Durante el ejercicio 2023 a la Sociedad se le han concedido las siguientes subvenciones:

Descripción	Entidad concedente	Total coste elegible	Subvención concedida	Aplicado a 31/12/2023	Concesión	Descripción
Proyecto 101133832 - 22 - ES - DIG - CANALINK - HIERRO	European Health and Digital Executive Agency (HADEA)	18.995.966,67	13.245.176,67		30/11/2023	36 meses
Proyecto 101094656-21-ES-DIG-CANARY-SUBCAB-STD Fase de estudio: proyecto cable submarino Oriental	European Health and Digital Executive Agency (HADEA)	826.850,00	413.425,00	71.294,30	30/11/2022	12 meses
Proyecto 1010951189 - 21-ES-DIG-GC-LNZ-FU Ring Fase de ejecución: proyecto cable submarino Oriental	European Health and Digital Executive Agency (HADEA)	33.980.661,75	23.000.853,23	45.830,70	30/11/2022	36 meses
		Total (en euros)	36.659.454,90	117.125,00		

En el ejercicio 2023 se le concedió una subvención por 13.245.176,67€, denominada 22-ES-DIG-CANALINK-HIERRO, tiene por objeto desplegar un cable submarino de fibra óptica, con una longitud de 225 km, entre las islas de El Hierro y Tenerife, que permitirá dotar de una infraestructura de comunicaciones adicional y de última generación a la isla de El Hierro y garantizar una mayor robustez y redundancia. Además, la entrada de un nuevo operador de submarinos puede liberalizar el mercado con otros operadores que puedan ofrecer nuevos servicios. y despliegues, lo que se espera facilite la conectividad de las pequeñas empresas locales y ayude a generar nuevos modelos de negocio.

Al 31 de diciembre de 2023 permanecía pendiente de cobro 16.389.994,76 euros del importe total concedido para la realización de los proyectos DIG-CANARY-SUBCAB-STD y DIG-GC-LNZ-

FU RING), 289.397,50 euros y 16.100.597,26 euros respectivamente. Del proyecto DIG-CANALINK-HIERRO estaban pendiente de cobro 12.205.325,58 euros.

La subvención concedida para el proyecto **DIG-CANARY-SUBCAB-STD** tiene por objeto el estudio de viabilidad de despliegue de nuevos cables submarinos en algunas Islas Canarias. Concretamente, entre las islas de La Palma, Tenerife, La Gomera, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

La subvención concedida para el proyecto **DIG-GC-LNZ-FU RING** tiene por objeto el despliegue de un nuevo sistema de cable submarino entre las islas orientales del archipiélago de las Islas Canarias (Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura).

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el marco del proyecto para la interconexión con el nuevo cable del consorcio 2Africa, auspiciado entre otros por Meta (Facebook), debido a los retrasos, ajenos a CanaLink, en la ejecución del proyecto el año 2025 está planificado que se realicen las pruebas de certificación, paso necesario para que el proyecto en conjunto con Vodafone se dé por concluido y en consecuencia, se realizarán los últimos pagos a Vodafone/Apollo.

En paralelo, y a fin de realizar la integración del nuevo enlace Gran Canaria – Lisboa que aporta el cable 2Africa, se iniciarán los trabajos para licitar el equipamiento de transmisión que iluminará la parte del espectro perteneciente a Canalink.

Se seguirán valorando las diferentes opciones y vías de contratación para prolongar dicho enlace hasta Sevilla y/o Madrid para dar continuidad y cerrar el anillo con los sistemas actuales.

En el marco de los dos proyectos, CANARY-SUBCAB-STD y GC-LNZ-FU Ring, subvencionados por la Comisión Europea a través del programa Connecting Europe Facility (CEF), en 2024 finalizó la totalidad del proyecto CANARY-SUBCAB-STD para el estudio de viabilidad de despliegue de nuevos cables submarinos en algunas islas de las Islas Canarias como La Palma, Tenerife, La Gomera, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Asimismo, en relación al proyecto GC-LNZ-FU Ring para el despliegue un nuevo sistema de cable submarino redundado entre las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, durante el año 2025 se continuará con los trabajos de replanteos sobre el terreno, estudio de ubicaciones para los CLS, solicitudes para la obtención de permisos y se seguirán tramitando expedientes de contratación pública necesarios para llevar a buen término el proyecto.

Además, en el marco de la subvención obtenida para desplegar un sistema submarino entre Tenerife y El Hierro, sigue pendiente la toma de la decisión definitiva sobre la ejecución del proyecto puesto que se deben aprovechar las sinergias ocasionadas por la movilización de barcos para el proyecto de las islas orientales.

En el ejercicio 2024 se ha concedido una subvención denominada 22-ES-DIG-CANALINK-MAROCCO, este proyecto que tiene como objetivo desarrollar un cable submarino de 110 km con 4 pares de fibra que conectará las Islas Canarias con la costa suroeste de Marruecos, durante 2025 continuarán los trabajos de despliegue.

A excepción de lo indicado en los párrafos anteriores, no se han producido otros hechos relevantes entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

22. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de los saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	678,62	678,62
- Créditos a empresas	660.306,17	660.306,17
	660.984,79	660.984,79
Saldos con empresas de grupo	31/12/2024	31/12/2023
Deudas a corto plazo	4.600.963,03	4.379.713,72
Préstamo Inst. Tecn. y Telecomunic. Tenerife, S.L.	13.583,04	13.583,04
Otras deudas con ITER, S.A.	4.366.130,68	4.366.130,68
Deuda Subv. Cabildo Ayto. empleo	221.249,31	-
Proveedores, empresas del grupo	1.485.412,53	2.939.575,79
Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L	71.651,44	71.651,44
ITER SA	1.370.305,03	2.824.468,29
Otros	43.456,06	43.456,06
Total	5.851.543,21	7.319.289,51

Los saldos por deudas a corto plazo con empresas de grupo se corresponden principalmente con deuda con ITER por las imputaciones de impuesto dentro de la consolidación fiscal del grupo. Se incluyen intereses por facturas pendientes de pago con IT3 por 13.583,04 euros (2023: 13.583,04 euros) y con ITER por 9.427,32 euros (2023: 9.427,32 euros).

En cuanto a las transacciones del ejercicio 2024 y 2023 son las siguientes:

2024	Préstamos recibidos (otorgados)	Amortización Préstamos	Pago de Intereses	Devengo de Intereses	Servicios Recibidos	Servicios Prestados
Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L.	-	-	-	-	803.567,55	-
ITER, S.A.	-	-	-	-	1.320.917,15	-
2023	Préstamos recibidos (otorgados)	Amortización Préstamos	Pago de Intereses	Devengo de Intereses	Servicios Recibidos	Servicios Prestados
Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L.	-	-	-	-	803.567,52	-
ITER, S.A.	-	-	-	-	1.322.188,38	-

Las transacciones realizadas con las sociedades vinculadas o consideradas grupo, se han realizado a precios normales de mercado, en las mismas condiciones que las realizadas con terceros independientes.

• Información sobre miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no hubo retribución alguna a los miembros del Consejo de Administración.

La composición del Consejo de Administración de Canarias Submarine Link no se ha visto modificada como consecuencia de la operación de fusión por absorción de Canalink África por parte de Canarias Submarine Link

• Retribución y préstamos a la alta Dirección

La retribución al personal de alta dirección ha ascendido en el ejercicio 2024 a 70.225,96 euros (69.699,78 euros en el ejercicio 2023).

• Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

23. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y distribuido por sexos es el siguiente:

	2024			2023		
	Total	Fem.	Masc.	Total	Fem.	Masc.
Altos Directivos	1		1	1		1
Resto de personal de dirección de las empresas	17		17			
Empleados de tipo administrativo	2	2				
Resto de personal cualificado	2	1	1	15	1	14
Total personal al término de ejercicio	22	3	17	16		16

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2024 por los servicios de auditoría de cuentas se llevó a Licitación por medio de ITER para realizar todas las auditorías del grupo mediante el expediente L-ITER-2023-03 quedando aún pendiente de facturar por parte de la empresa matriz (5.600 euros en el ejercicio anterior).

No se han prestado servicios adicionales a la auditoría en los ejercicios 2024 y 2023.

24. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Por el ámbito en el que la empresa desarrolla su actividad no es necesario informar sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31,85	44,50
Ratio de operaciones pagadas	32,31	44,89
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,04	934
	EUROS	EUROS
Total pagos realizados	9.359.247,05	7.461.412,51
Total pagos pendientes	157.300,03	73.105,40

Se detalla la información requerida por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de Creación y Crecimiento de Empresas, en cuanto a las facturas pagadas e importes pagados en el ejercicio 2024 dentro del periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad:

	2024	2023
Facturas en el límite legal	551	641
Porcentaje sobre el total de facturas	78,86%	68,63%
Total de facturas	773	934
	Importe (euros)	Importe (euros)
Volumen monetario en límite legal	7.380.257,66	4.908.999,37
Porcentaje sobre el total monetario de pagos a sus proveedores	78,86%	65,79%
Total monetario de facturas	9.359.247,05	7.461.412,51

26. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

El 26 de abril de 2024 se inscribe en el Registro Especial de Uniones Temporales de Empresas la entidad denominada ATLANTIS TECNOLOGIA Y SISTEMAS SLU Y CANARIAS SUBMARINE LINK, SLU UTE LEY 18/1982 DE 26 MAYO, constituida el 2 de abril de 2024 y con una participación de Canarias Submarine Link, S.L.U. del 20% y cuyo objeto social será el desarrollo del contrato de "OFICINA TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE REDUNDANCIA DE LA RED ÓPTICA MARÍTIMA DE REIDIRIS" formalizado con el Instituto de Astrofísica de Canarias el 10 de abril de 2024.

Los importes que se muestran a continuación representaban la participación del 20% de la Sociedad en los activos y pasivos y las ventas y resultados de la UTE. Estos importes se han incluido en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Activos incorporados UTE	31/12/2024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
Clientes por ventas y prestación de servicios	4.652,67
Tesorería	4.255,42
Total	8.908,09
Pasivos incorporados UTE	31/12/2024
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(4.010,91)
Proveedores	(4.010,91)
Total	(4.010,91)

Ingresos y gastos incorporados UTE	31/12/2024
Ingresos	
Prestación de servicios	39.547,70
Total	39.547,70
Gastos	31/12/2024
Servicios bancarios	(22,63)
Otros servicios	(34.627,89)
Total	(34.650,52)

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

La sociedad **CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.** tiene como actividad principal la comercialización, distribución, instalación, mantenimiento y la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones, así como la realización de actividades relacionadas con las telecomunicaciones a operadores y usuarios finales.

1.- EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS.

Durante el ejercicio 2024 se ha alcanzado un volumen de negocio de 20.513 miles de euros, con un aumento de 1.581 miles de euros con respecto al año anterior.

Los resultados obtenidos se pueden resumir mediante las siguientes cifras:

	2024	2023
Beneficios de la explotación	6.778.271,75	5.162.108,49
Resultados de ejercicio	7.281.445,79	4.274.179,86

El número medio de empleados ha aumentado respecto al ejercicio anterior.

Las expectativas para el año 2025 son el mantenimiento de la cifra de negocios en relación a la de años anteriores.

2.- INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Sociedad no ha realizado actividades relacionadas con la Investigación y Desarrollo (I + D) durante el ejercicio.

3.- ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS OCURRIDOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

En el marco del proyecto para la interconexión con el nuevo cable del consorcio 2Africa, auspiciado entre otros por Meta (Facebook), debido a los retrasos, ajenos a CanaLink, en la ejecución del proyecto el año 2025 está planificado que se realicen las pruebas de certificación, paso necesario para que el proyecto en conjunto con Vodafone se dé por concluido y en consecuencia, se realizarán los últimos pagos a Vodafone/Apollo.

En paralelo, y a fin de realizar la integración del nuevo enlace Gran Canaria – Lisboa que aporta el cable 2Africa, se iniciarán los trabajos para licitar el equipamiento de transmisión que iluminará la parte del espectro perteneciente a Canalink.

Se seguirán valorando las diferentes opciones y vías de contratación para prolongar dicho enlace hasta Sevilla y/o Madrid para dar continuidad y cerrar el anillo con los sistemas actuales.

En el marco de los dos proyectos, CANARY-SUBCAB-STD y GC-LNZ-FU Ring, subvencionados por la Comisión Europea a través del programa Connecting Europe Facility (CEF), en 2024 finalizó la totalidad del proyecto CANARY-SUBCAB-STD para el estudio de viabilidad de despliegue de nuevos cables submarinos en algunas islas de las Islas Canarias como La Palma, Tenerife, La Gomera, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Asimismo, en relación al proyecto GC-LNZ-FU Ring para el despliegue un nuevo sistema de cable submarino redundado entre las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, durante el año 2025 se continuará con los trabajos de replanteos sobre el terreno, estudio de ubicaciones para los CLS, solicitudes para la obtención de permisos y se seguirán tramitando expedientes de contratación pública necesarios para llevar a buen término el proyecto.

Además, en el marco de la subvención obtenida para desplegar un sistema submarino entre Tenerife y El Hierro, sigue pendiente la toma de la decisión definitiva sobre la ejecución del proyecto puesto que se deben aprovechar las sinergias ocasionadas por la movilización de barcos para el proyecto de las islas orientales.

En el ejercicio 2024 se ha concedido una subvención denominada 22-ES-DIG-CANALINK-MAROCCO, este proyecto que tiene como objetivo desarrollar un cable submarino de 110 km con 4 pares de fibra que conectará las Islas Canarias con la costa suroeste de Marruecos, durante 2025 continuarán los trabajos de despliegue.

A excepción de lo indicado en los párrafos anteriores, no se han producido otros hechos relevantes entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

4.- ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS.

No se han adquirido participaciones propias por la Sociedad.

5.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Adicionalmente no se considera que exista posible riesgo de cambio dado que prácticamente la totalidad de transacciones se hace en la zona euro.

6.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

No se tiene constancia de riesgos o incertidumbres significativas que puedan afectar al negocio.

7.- PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago de la Sociedad es de 31,85 días.

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Reunido el Consejo de Administración de **Canarias Submarine Link, S.L.U.** en fecha 31 de marzo de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito numerados de la página 1 a la 50 inclusive.



Dña Rosa Elena Dávila Mamely
Consejero-Presidente



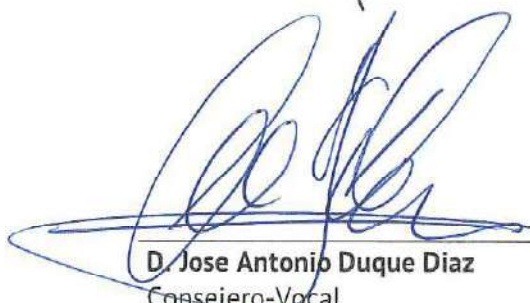
D. Juan José Martínez Díaz
Vicepresidente



Rubén Ignacio Molowny López-Peñalver
Consejero-Vocal



Dña. Maria Candelaria Padrón González
Consejero-Vocal



D. Jose Antonio Duque Díaz
Consejero-Vocal



D. Manuel Fernández Vega
Consejero-Vocal



Dña Marina Wangüemert Pérez
Secretaria- No Consejera

